

La dependencia y la promoción de la autonomía personal: un reto para la igualdad

Andrea Fdez. Benítez

Secretaria de Igualdad en la Comisión Ejecutiva Federal del PSOE y Diputada en el Congreso de los Diputados por León

La atención a personas en situación de dependencia y la promoción de su autonomía personal sigue siendo, aún hoy, uno de los grandes retos a los que se enfrentan los sistemas de políticas públicas en los países desarrollados. Particularmente en España, el marco legislativo de la discapacidad arranca en la misma Constitución Española, cuyos artículos 49 y 50 aluden a la obligación del Estado para con las personas en situación de dependencia. Huelga recordar que es aquí donde nos encontramos la primera deuda pendiente: la reforma del artículo 49 de la Carta Magna. Es una cuestión de dignidad urgente e inaplazable que los poderes públicos compelidos alcancen un acuerdo para sustituir la palabra disminuido del texto constitucional. Esta iniciativa ya ha decaído en el Congreso de los Diputados esta legislatura por falta de la mayoría cualificada necesaria, lo que es inexplicable y sin duda debe ser enmendado cuanto antes. En relación con esto, no debemos olvidar que los derechos aparejados a la dependencia no son solo de carácter asistencial, sino que apelan directamente a los derechos de ciudadanía de todas las personas involucradas en la dependencia; desde las personas que ostentan esta condición hasta las encargadas de su atención y cuidado.

Siguiendo con el contexto, el reconocimiento de los derechos de las personas en situación de dependencia ha sido puesto de relieve por multitud de acuerdos, documentos y organizaciones internacionales. Aunque la lista es larga, resulta interesante destacar, por ejemplo, el compromiso de la Organización Mundial de la Salud, el Consejo de Europa o la propia Unión Europea. Esta última fijó hace

más de dos décadas los criterios que debían regir todas las políticas públicas en materia de dependencia: universalidad, alta calidad y sostenibilidad. En esta línea, España impulsó una de las leyes más importantes e innovadoras de nuestro estado de derecho: la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. Este texto se puso como objetivo dotar de autonomía personal y calidad de vida a las personas dependientes, así como también de quienes se encargan de su cuidado. La norma configuró un derecho subjetivo basado en los principios de universalidad, equidad, accesibilidad y cooperación interadministrativa.

Si bien es cierto que hemos avanzado mucho en esta materia, sigue siendo, como señalaba al principio, uno de los grandes retos a los que nos enfrentamos. Los cambios sociales y demográficos en España han tenido como consecuencia el aumento de la dependencia; la longevidad y la mejora de la calidad de vida han logrado que la población mayor de sesenta y cinco años haya crecido considerablemente en los últimos cuarenta años. En estas franjas de edad la prevalencia de la dependencia asciende al 30% frente al 5% en etapas más jóvenes. También contribuyen a este efecto el aumento de las tasas de supervivencia para algunas enfermedades crónicas o alteraciones congénitas que también suelen ser causa de discapacidad o dependencia. A todo ello hemos de sumar los cambios en los estilos de vida y la alteración del pacto social establecido sobre la atención y los cuidados. Sin embargo, los cambios que deben hacernos reflexionar sobre esta cuestión no se quedan aquí: la pandemia ocasionada por el virus de la COVID-19 ha supuesto un salto absoluto en la concepción de la dependencia ya que nos ha puesto ante un espejo difícil de mirar: aten-

der y cuidar es mucho más que garantizar la existencia. La calidad de vida, la autonomía y la dignidad humana de todas las personas afectadas e implicadas deben ser siempre el enfoque de la dependencia. Evidentemente, todas estas premisas han de ser desarrolladas desde una perspectiva pública y de colaboración; tanto entre administraciones como con el tercer sector. Sin duda, el abordaje de la dependencia es especialmente complejo por su relación con la vulnerabilidad. Esto justifica la necesidad de involucrar a cuantos agentes e instituciones puedan relacionarse con ella; la educación, el acceso al empleo o la cultura entre otros muchos ejemplos pueden situar en lugares de especial riesgo a las personas dependientes.

Todo lo expuesto, además, nos invita a una reflexión sobre el alcance de la dependencia. Es fundamental entender cómo esta cuestión se entrelaza con la desigualdad en multitud de aspectos; no solo en lo que atañe directamente a la condición de dependiente. La atención y los cuidados históricamente y de forma estructural han recaído en las mujeres de las familias, casi sin que estas pudieran elegir, lo que ha generado una condición específica de precariedad y desigualdad por razón de género que es inaceptable para un país democrático.

Como ya he señalado, la promoción de políticas públicas sobre dependencia no son solo una cuestión asistencial, lo son también de justicia social y de igualdad de oportunidades.

Sin duda, la dependencia debe ser abordada desde una perspectiva integral y para ello es fundamental alcanzar un conocimiento profundo y preciso de las necesidades que demanda nuestra sociedad. El buen gobierno y las políticas públicas eficaces en esta materia pasan por el estudio estadístico de datos que deben obtenerse de la forma más garantista y rigurosa posible. La objetividad, la transparencia y la independencia son claves para extraer información que permita conocer detalladamente la situación social y económica de la dependencia. La estadística, los históricos de datos y la metodología pública nos permiten elaborar programas y políticas precisos y más eficaces; por eso se trata de un servicio que sirve a la calidad democrática del país y, especialmente, de los más vulnerables. Las comunidades políticas se desmembran cuando asumimos que podemos prescindir de algunos de sus miembros, por eso, es primordial poner todos los esfuerzos necesarios en proteger y garantizar el libre desarrollo de las personas dependientes. La solidaridad y la cooperación nos convierten en un país más libre. ●

